

# ?

## LAS CLAVES

JORDI GOULA

### De Hong Kong a Tokio

La caída de la Bolsa de Hong Kong del pasado jueves supone un episodio más de la crisis que viven los mercados financieros asiáticos desde el pasado mes de julio. En este caso concreto, sin embargo, dado el potencial económico de la ex colonia británica, se trata de un hecho algo diferente. En realidad, el recorte de cotizaciones tuvo su raíz en la especulación que se ha entablado contra el dólar HK, la única moneda de la zona que todavía mantiene una paridad fija con el dólar americano. Las autoridades monetarias de Hong Kong ya se han declarado dispuestas a luchar por todos los medios a su alcance contra los especuladores. Tienen un motivo especial para hacerlo: la estabilidad monetaria es una de las claves para mantener la confianza internacional en su futuro bajo bandera china. Pero, al mismo tiempo, el hecho de ser la última moneda con paridad fija contra el dólar americano la convierte en objeto de deseo para la especulación. El pulso, pues, ha empezado.

De momento, y para tratar de desanimar a los especuladores, la autoridad monetaria de Hong Kong puso por las nubes los tipos de interés del día a día (llegó al 300 %). Esta subida de tipos fue la causa directa de la caída de la bolsa, que arrastró primero a los mercados asiáticos (Tokio incluido), después a los europeos y finalmente a los americanos, lo que supone el más claro ejemplo de la interconexión y globalización existente hoy en el mundo financiero.

Pero más allá del riesgo real y directo que supone esta inestabilidad para las bolsas de todo el mundo —por el efecto mimético y de arbitraje de cotizaciones—, quizá lo más peligroso estriba en la amenaza indirecta que supone su posible repercusión en Japón; no en vano se trata de la segunda economía mundial —y el primer tenedor de bonos norteamericanos, no se olvide— cuya eventual desestabilización —nada fácil, afortunadamente, dado el tamaño de su economía— sí podría desembocar en una catástrofe de consecuencias incalculables. De hecho, desde hace mucho tiempo algunos expertos han venido expresando el temor a una crisis financiera interior y a la subsiguiente necesidad de repatriación de capitales hoy colocados en el extranjero.

De momento, para Japón lo único constatable es que el Sudeste Asiático ha cambiado. Los países de la región, tras verse obligados a abandonar su paridad fija con el dólar —por su fortaleza creciente, que les hacía menos competitivos— han sufrido depreciaciones en sus monedas con respecto al mismo de hasta un 50 % en los últimos meses. Hoy incluso se habla de una

jungla de pequeñas pero continuas depreciaciones competitivas para tratar de arañar al vecino parte del mercado. Abogados a esta situación, la capacidad adquisitiva de estos países —gobiernos y población— ha mermado sustancialmente, el servicio de la deuda de sus gobiernos ha aumentado —lo que va en detrimento de otros gastos públicos— y muchas empresas, endeudadas en dólares americanos, tienen hoy serios problemas para hacer frente a la devolución de sus créditos, ya que para ello han de multiplicar sus ganancias en moneda local. En una palabra, son mucho más pobres. Este panorama —muy diferente al op-



La bolsa ha vivido momentos de pánico esta semana

timismo que reinaba hasta hace poco tiempo— junto a la aparición de sonados casos de corrupción no resulta alentador para las empresas japonesas, que dirigen hacia los países asiáticos el 40 % de sus exportaciones.

En Japón, se da el caso adicional de que han sido precisamente las exportaciones el bálsamo que en los últimos tiempos ha logrado mantener en números negros el crecimiento de su economía, ante la atonía del mercado interno, todavía afectado por la resaca de la burbuja financiera e inmobiliaria de finales de los ochenta. Los bancos —muy ligados a los conglomerados ind-

ustriales— están, por su parte, muy comprometidos a través de créditos e inversiones en toda la región, lo que acrecienta el riesgo de las ya importantes cifras de créditos dudosos que presentan sus balances. En este sentido, no debe

extrañar que el primer ministro japonés, Ryutaro Hashimoto, haya declarado ayer sentirse “inquieto” ante la debilidad de los mercados.

Todo apunta a que estamos ante una situación que no ha terminado todavía. El pulso entre las autoridades de Hong Kong y los especuladores —sin duda el centro de atención en los próximos días— no debe aliviar el nerviosismo de los inversores, ya que supone un motivo de inestabilidad latente y con ramificaciones múltiples. El inseguro comportamiento de las bolsas mundiales del viernes —el día de la “recuperación” tras la debacle del jueves— es un buen ejemplo del nivel de tensión existente en las mismas.

FERNANDO GARCÍA

### Jueces no condenan a jueces

Un juez dice que otro juez le ha dicho que un tercero se confabuló con tres fiscales y un abogado para perjudicar a un empresario. Gran escándalo en el país. El magistrado agraviado acude a la más alta instancia de la judicatura, el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), para que dirima el contencioso. Pero el CGPJ para la bola y la desvía al fiscal general del Estado, que a su vez decide lanzarla hacia el Tribunal Supremo. El juez a quien ha correspondido buscar al culpable escucha a todas las partes. Cada cual dice que el otro miente, como era de esperar. Todo indica que el caso seguirá su curso, pese a petición en contra de los principales acusados, hasta que testigos o pruebas de una u otra parte desempaten el conflicto. Pero ese último juez y árbitro de tan confusa pelea decide de pronto suspender el combate. Nadie pierde..., salvo la imagen de la justicia y tal vez la confianza de los administrados en ella.

Esta es, en síntesis, la historia del llamado caso Garzón-Liaño. El juez instructor del Supremo Joaquín Delgado decidió el pasado miércoles archivar las diligencias al no haber encontrado “ni siquiera indicios” de la “insólita confabulación” que Baltasar Garzón refirió a través de testigos cuando, el 3 de septiembre, se abstuvo de seguir instruyendo la recusación que el consejero delegado del grupo Prisa, Juan Luis Cebrián, tenía planteada contra Javier Gómez de Liaño en tanto que instructor del caso Sogecable. En la confabulación que Delgado daba así por descartable habrían participado también, según apuntó Garzón basándose en un supuesto relato del también juez Joaquín Navarro y del ex ministro y consejero de Prisa Jaime

magistrado del Supremo no incluyera en el grupo de supuestos conspiradores al director de la revista “Época” y denunciante del caso Sogecable, Jaime Campmany —suegro de un hermano de la fiscal Márquez de Prado, que a su vez es la compañera sentimental de Liaño—, pese a su presunta presencia en casi todas las reuniones donde se habría tramado la conjura. Pero el detalle era en realidad una minucia con respecto a las dimensiones alarmantes de tan intrincado culebrón judicial.

El final es lo más difícil de explicar. ¿Cómo es posible que un juez involucre a otro en una presunta prevaricación y el asunto quede en agua de borrajas? La respuesta cierta es imposible, máxime si se tiene en cuenta que tras haber dado Delgado carpetazo al asunto, otro juez irrumpió en la escena para acabar de complicar la

¿Cómo es posible que un juez involucre a otro en una presunta prevaricación y el asunto quede en agua de borrajas?

historia. Se trata de Ismael Moreno, quien al aceptar el pasado viernes la recusación que el consejero delegado de Sogecable, Juan Luis Cebrián, tenía formulada contra Gómez de Liaño, sostuvo una tesis contraria a la del

juez del Supremo: en contraste con las aseveraciones de Delgado dando por sentado que la confabulación nunca se produjo, Moreno adujo que su existencia “no se puede afirmar ni negar”.

La respuesta técnica que el auto del juez Delgado dio a la cuestión de cómo puede exonerarse a la vez a los imputados por graves intrigas y a quien ha revelado las mismas puede resumirse en dos aseveraciones contenidas en el texto: de un lado, la confabulación no puede probarse; de otro lado, Garzón no acusó directamente, sino que se limitó a referir lo que otros le contaron. El juez añadió incluso que lo hecho por Garzón “no constituye infracción penal perseguible de oficio”, afirmación

que puede dificultar el éxito de las querrelas que contra este juez han anunciado ya Gordillo, Márquez y García-Trevijano. El encaje de bolillos que Delgado hace en su resolución judicial para llegar a la conclusión de que nadie hizo nada malo es notable, pero no acaba de convencer.

La sombra del corporativismo planea sobre la inocua solución adoptada por los altos magistrados, tanto en el caso del instructor del Supremo como en el CGPJ. Desde su constitución tal cual es hoy, el órgano de la cúpula judicial

viene esmerándose en dar una imagen de unidad y de paz; es decir, no adoptar ninguna postura que recuerde los bochornosos espectáculo protagonizados por el anterior Consejo. Lo cual no quita para que hasta algunos miembros del Supremo y del propio CGPJ se hagan cruces con la inhibición de las instituciones a que pertenecen ante situaciones como la planteada en el caso Garzón-Liaño.



Garzón y Liaño, protagonistas del culebrón judicial

García Añoveros, los fiscales Ignacio Gordillo y María Dolores Márquez de Prado, y el abogado republicano Antonio García-Trevijano. Todos ellos y el propio Navarro figuraban como imputados en la causa, lo mismo que Garzón, aunque a éste el juez Delgado no llegó a concretarle la imputación —acusación o denuncia falsa— hasta levantársela con el auto de archivo de la causa. Llamó la atención que el ma-